

Departamento de Asuntos de Veteranos Programa de Asistencia Integral para Cuidadores familiares

Hoja de datos de expansión



El Programa Integral del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) Asistencia para cuidadores familiares (PCAFC) ofrece mejoras clínicas apoyo para los cuidadores de Veteranos elegibles que resulten gravemente heridos. Los cambios en el programa son el resultado del nuevo "Programa de Integración Mejoras y asistencia para cuidadores familiares (PCAFC) modificaciones bajo la Ley de MISIÓN de VA de 2018 " Regla final , RIN 2900-AQ48, vigente a partir del 1 de octubre de 2020. Estos cambios incluyen:

-  Ampliación de la elegibilidad para el PCAFC
-  Ofreciendo servicios legales y financieros para designados primarios a cuidadores familiares de Veteranos elegibles
-  Haciendo otros cambios que afecten la elegibilidad del programa y los VA evaluación de aplicaciones PCAFC

Quién calificaría: Veteranos que sufrieron o agravaron una lesión grave (ahora incluye enfermedad grave) en el cumplimiento del deber en el servicio militar, naval o aéreo activo en o después del 11 de septiembre de 2001, o en o antes del 7 de mayo de 1975



¿Quién debería considerar aplicar?

- 1 Un Veterano que tiene un servicio único o combinado conectada de una discapacidad del 70% o más, y
- 2 Quién necesita atención personal en servicios personales por un mínimo de seis (6) meses en función de:
 - Incapacidad para realizar una actividad de su vida diaria (AVD) cada vez que se realiza la actividad,
 - o
 - Necesidad de supervisión, protección o instrucción lo que significa un deterioro funcional que impacta directamente en su capacidad para mantener su seguridad personal diariamente.

Su coordinador de apoyo para cuidadores puede proporcionarle más información. Ellos le ayudarán en cada paso del proceso! Existe siete requisitos por elegibilidad. Consulte la información en la hoja de elegibilidad para detalles.



Aplicación PCAFC

Los veteranos y los cuidadores pueden solicitar el PCAFC en dos maneras:

- 1 Visite www.caregiver.va.gov y descargue VA Formulario 10-10CG. Envíe el formulario completo a:

Programa de Asistencia Integral a la Familia
Centro de elegibilidad de salud para cuidadores
2957 Clairmont Road, NE, Suite 200 Atlanta, GA
30329-1647
- 2 Aplicar en persona a través de Veteranos Locales Cuidador del Centro Médico de Asuntos (VAMC) Coordinador de soporte.

Nota: La elegibilidad de PCAFC para todas las eras restantes se ampliará el 1 de octubre de 2022.





Cambios importantes en la expansión: ¡grandes logros para los veteranos!!

Anteriormente: VA requería una conexión entre la necesidad de servicios de cuidado personal y la lesión grave calificada.

Cambios de expansión: además de expandirse a los veteranos de la era anterior a 1975, el PCAFC mejorado elimina la necesidad de conexión entre los servicios de cuidado personal y la lesión grave que califica. También redefine las lesiones graves hasta ahora incluir cualquier discapacidad relacionada con el servicio, independientemente de si fue el resultado de una lesión, enfermedad o dolencia. Ambos cambios amplían enormemente la elegibilidad del programa.

Por qué esto es importante: En la mayoría de los casos, el Veterano elegible tiene múltiples condiciones que pueden justificar la necesidad de servicios de atención. Las necesidades de los veteranos pueden ser tan complejas que puede ser difícil determinar qué condición específica, de muchos, causa la necesidad de servicios de cuidado personal.



Beneficios del Programa de Asistencia Integral para Cuidadores Familiares

Los beneficios para los cuidadores elegibles incluyen:



Educación y entrenamiento



Cuidado de relevo



Acceso al seguro médico (Si el cuidador no tiene seguro)



Contacto de bienestar



Consejería de salud mental



Compensación de viajes y viáticos (cuando se viaja para VA de un Veterano's cita médica)



Sueldo financiero

Cómo comunicarse con un coordinador de apoyo para cuidadores:

Los Veteranos y cuidadores pueden encontrar a su Coordinador de apoyo para cuidadores local al ...



Llamar a la Línea de apoyo para cuidadores al 1-855-260-3274 - Línea gratuita - Horas ampliadas (De lunes a viernes, de 8:00 a.m. A 10 p.m. ET; sábados de 8:00 a. m. A 5:00 p. m. ET)



Usando la herramienta de localización del Coordinador de apoyo para cuidadores en [www.caregiver.va.gov/support / New CSC Page.asp](http://www.caregiver.va.gov/support/New_CSC_Page.asp)

Aplicación disponible en <https://www.va.gov/family-member-benefits/comprehensive-assistance-for-family-caregivers>